



## **BASES PARA LA ADQUISIÓN DE LOS 30 NICHOS QUE PRÓXIMAMENTE SE CONSTRUIRÁN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALDEFUENTES**

Aquellas personas que deseen adquirir alguno/s de los 30 nichos que se van a construir en el Cementerio Municipal, deberán, para optar a dicha compra, reservarlos previamente, de acuerdo con los siguientes criterios:

**PRIMERO:** Se ponen en venta un número de 30 nichos a construir de acuerdo con el proyecto técnico redactado y autorizado por resolución de la Directora General de Salud Pública de la Junta de Extremadura de fecha 14 de Mayo de 2024.

**SEGUNDO:** Se podrá optar a la adquisición de un máximo de tres nichos por unidad familiar de convivencia, entendiéndose por tal las personas que se encuentren empadronados en el mismo domicilio a la fecha de publicación de las presentes bases

**TERCERO:** Se respetará la lista de reserva existente en el Ayuntamiento.

**CUARTO:** Tanto las Personas que figuran en la lista de reserva como aquellas otras que no lo estuvieran y desearan adquirir algún nicho deberán proceder al pago de los mismos antes del 7 de Junio de 2024, mediante transferencia bancaria en la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta en Unicaja.

**QUINTO:** De acuerdo con la Ordenanza municipal y con el importe de la construcción de dichos nichos, se fija un precio de venta de 900 € por cada uno de ellos.

**SEXTO:** Aquellas Personas que habiendo reservado nichos y que figuren en la lista existente en el Ayuntamiento no procedieran al abono de los mismos en el plazo indicado, perderán el derecho de reserva y podrán ser adquiridos por otras Personas que no tuvieran dicha reserva.

Fdo: Álvaro Arias Rubio  
Alcalde-Presidente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

